



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES  
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

**SESIÓN No. 168**

**FECHA:**

30 de marzo de 2012.- Las 10H20

**MIEMBROS DE LA COMISIÓN ASISTENTES:**

Preside: Eduardo Zambrano

Fernando Aguirre

Betty Amores

Consuelo Pabón

Vethowen Chica

Fausto Cobo

César Montúfar

Wladimir Vargas

Secretaria Relatora: Dra. Cristina Ulloa

**LUGAR:**

Sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo localizado en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Continuar con el tratamiento del pedido de aprobación del “Acuerdo entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la Federación de Rusia sobre las condiciones de supresión de las formalidades de visado en viajes mutuos de los ciudadanos de la República del Ecuador y los ciudadanos de la Federación de Rusia”. Asisten los siguientes invitados: Excelentísimo Señor Embajador de la Federación de Rusia, y el Secretario Nacional del Migrante o su delegado, quienes presentan sus pareceres al respecto.

2. Puntos varios


**DESARROLLO:**Luego de aprobarse el Orden del Día que antecede y por existir quórum reglamentario el señor



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

Presidente encargado de la Comisión declara instalada la sesión.- **PUNTO UNO: SEÑOR YAN A. BURLIAY, EMBAJADOR DE RUSIA EN ECUADOR:** Este es un importante instrumento para las relaciones bilaterales, para el desarrollo de los nexos de amistad y cooperaciones en base de equidad y respeto mutuo. Al entrar en vigencia el acuerdo de la supresión de visas servirá de un efectivo símbolo de la alianza en las relaciones estratégicas entre nuestros países, las que estamos forjando y contribuirán a la consolidación de nuestros estados en las áreas internacionales. Este acuerdo es aguardado por nuestros pueblos, porque ayudará a la cooperación en todas las esferas. Luego de las visitas del Canciller de Rusia al Ecuador en 2008 y del Presidente de la República del Ecuador, Rafael Correa en el 2009 a Rusia, las relaciones comerciales aumentaron en un 50%, y debido a las exportaciones ecuatorianas, el Ecuador fue el país que resultó con mayores beneficios. Además, se viene realizando convenios en proyectos hidroeléctricos, petroleros, de vialidad y para la correcta realización de estos proyectos, es necesaria la entrada y salida de técnicos y profesionales en diversas áreas. Lo que se facilitará con este convenio de la supresión de visas es el intercambio turístico, comunitario, científico y estudiantil. Los ciudadanos rusos, ya gozan de este privilegio de ingresar al Ecuador sin la solicitud de visas, y con este convenio los ciudadanos ecuatorianos gozarán del mismo privilegio.- **ASAMBLEÍSTA BETTY AMORES:** ¿Cuál es la situación de los becarios que se encuentran en la Federación de Rusia? ¿Cuáles son las condiciones en las que ellos están llegando? -**SEÑOR YAN A. BURLIAY, EMBAJADOR DE RUSIA EN ECUADOR:** El Gobierno de Rusia, anualmente viene entregando 50 becas para estudios superiores /posgrado, este año va a entregar 60 becas. Las condiciones de estudio son: las conferencias son gratuitas, por eso los gastos para su manutención es simbólica, ellos son los que se financian su estadía.- **ASAMBLEÍSTA WLADIMIR VARGAS:** ¿Cuál es el procedimiento que se sigue en Rusia para la aprobación de este tipo de convenios? - **SEÑOR YAN A. BURLIAY, EMBAJADOR DE RUSIA EN ECUADOR:** El convenio ya pasó la aprobación de la Cámara Baja, por eso estamos a la espera del aprobación del Poder Legislativo del Ecuador, para luego realizar la reunión entre Cancilleres para ver los procedimientos necesarios para que entre en vigor el convenio.- **MSC. LORENA ARAUJO, SUBSECRETARIA DE POLÍTICA MIGRATORIA:** El instrumento es importante porque concreta el artículo 9 de la Constitución de República, y desde la perspectiva económica y de producción va a colaborar con las actividades comerciales respecto a la migración, estamos de acuerdo con la firma de este convenio, por que garantiza igualdad de condiciones, tanto para los ciudadanos rusos en nuestro país, como para nuestros compatriotas en la Federación Rusa.- **ASAMBLEÍSTA CÉSAR MONTÚFAR:** ¿Por qué es necesario la firma de este acuerdo y no dejar abiertas las atribuciones establecidas por la Constitución de la República? - **MSC. LORENA ARAUJO, SUBSECRETARIA DE POLÍTICA MIGRATORIA:** Es necesario porque la supresión de visas, más que un contenido migratorio, tiene un contenido comercial y porque al existir en el Ecuador el no visado durante los primeros 90 días, los beneficiarios directos serían los ecuatorianos que van hacia la Federación Rusa.- **PUNTO DOS: ASAMBLEÍSTA BETTY AMORES:** Expresar el agradecimiento, por la entereza, la honestidad del asambleísta Fausto Cobo, al defender las argumentaciones de esta comisión en torno al archivo del proyecto de Ley Reformatorio a la Ley de Héroe y Heroínas Nacionales.- **ASAMBLEÍSTA FAUSTO COBO:** Quiero agradecer los sentimientos de solidaridad, especialmente de los asambleístas de gobierno, esto lo he realizado despojándome de los temas políticos. Solicito que la Comisión requiera al asambleísta, Gral. Paco Moncayo, cuál es la reforma que él plantea a la Ley de Reconocimiento de Héroe y Heroínas Nacionales y lo presente para que sea analizado, ya que lo expresó en el Pleno de la Asamblea Nacional. **PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN:** Informa que ya ha ingresado por Secretaría una propuesta para la reforma a la Ley de Reconocimiento de Héroe y Heroínas Nacionales, firmada por el Gral. Paco Moncayo y Fernando Aguirre. Por haberse agotado el Orden del Día, el señor Presidente encargado de la Comisión declara clausurada la sesión, siendo las 11h30, firmando la presente acta con la Secretaria, que certifica:

  
Lc. Eduardo Zambrano  
**PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN**

  
Dra. Cristina Ulloa  
**SECRETARIA DE LA COMISIÓN**